

Autoridad Nacional del Ambiente
Departamento de Corredores Biológicos
Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor
Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño

Acuerdo de Donación GEF TF 056628
Acuerdo de Préstamo 7439-PAN Categorías 3, 4 y 7
Banco Mundial / República de Panamá

Estados de Fuentes y Uso de Fondos e Inversiones Acumuladas

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2009

Autoridad Nacional del Ambiente
Departamento de Corredores Biológicos
Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del
Atlántico Panameño

Acuerdo de Donación GEF TF 056628
Acuerdo de Préstamo 7439-PAN Categorías 3, 4 y 7
Banco Mundial / República de Panamá

Contenido

	<u>Página</u>
Informe de los Auditores Independientes	2
Estado de Fuentes y Uso de Fondo	4
Estado de Inversiones acumuladas.....	5
Notas a los Estados de Fuente y Uso de Fondos e Inversiones Acumuladas	6
1. Descripción del Programa	6
2. Registros y Bases Contables	8
3. Efectivo Disponible.....	10
4. Compromisos	11
5. Sub-proyectos o Inversiones ambientales por área geográfica y Fuente de Financiamiento	11
 Informe de Auditores Independientes sobre el Examen Integrado de los Procesos de Adquisición y Solicitudes de Desembolso Prestadas al Banco	 12
Estado de Solicitudes de Desembolso – SOE’s	14
 Informe de Auditores Independientes sobre el Estado de las Cuentas Especiales	 15
Estado de Cuentas	16
 Informe de Auditores Independientes sobre el Cumplimiento de las Clausulas Contractuales de carácter Contable y Financiero del Programa	 17
Clausulas de Carácter Financiero Contable	19
 Informe de Auditores Independientes sobre la Estructura de Controles Internos	 23
Carta de Gerencia.....	25

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Autoridad Nacional del Ambiente
Unidad Ejecutora del Proyecto
Productividad Rural/Consolidación del Corredor
Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño administrado por el Departamento de Corredores Biológicos, financiado con recursos del Acuerdo de Donación GEF TF 056628, Acuerdo de Préstamo 7439-PAN Categorías 3, 4 y 7 y con los aportes del Gobierno de la República de Panamá, los cuales comprenden el Estado de Fuentes y Uso de Fondos y el Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado el 31 de diciembre de 2009.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Unidad Ejecutora del Proyecto es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros con base en el método de efectivo, el cual es una base contable diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas importantes, debido ya sea a fraude o a error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas importantes.

Una auditoría incluye ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones erróneas significativas en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Proyecto. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración del Proyecto, así como la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros referidos en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, el efectivo recibido y los desembolsos efectuados y las inversiones acumuladas efectuadas en el año terminado el 31 de diciembre de 2009 del Proyecto de Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño, financiado con los recursos del Acuerdo de Donación GEF TF 056628, Acuerdo de Préstamo 7439-PAN Categorías 3, 4, y 7 y con los aportes del Gobierno de la República de Panamá de conformidad con las políticas contables descritas en la nota 2.

Los estados financieros básicos adjuntos presentan sólo las operaciones que se derivan de la ejecución del Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño, financiado con recursos del Acuerdo de Donación GEF TF 056628, Acuerdo de Préstamo 7439-PAN Categorías 3, 4, y 7 y con los aportes del Gobierno de la República de Panamá y no pretenden presentar la situación financiera, ni el desempeño financiero del Departamento de Corredores Biológicos de la Autoridad Nacional del Ambiente. Este informe es para uso exclusivo de la Unidad Ejecutora del Proyecto y del Banco Mundial y no debe ser referido a ninguna otra persona o entidad, ni utilizado para ningún otro propósito.

Ernst & Young

18 de junio de 2010
Panamá, República de Panamá

Autoridad Nacional del Ambiente
Departamento de Corredores Biológicos
Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño

Acuerdo de Donación GEF TF 056628
Acuerdo de Préstamo 7439-PAN Categorías 3, 4 y 7
Banco Mundial / República de Panamá

Estado de Fuentes y Uso de Fondos

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009

	<i>Durante los años</i>		<i>Acumulado al</i>
	<i>terminados el 31 de diciembre</i>		<i>31 de diciembre de</i>
	2009	2008	2009
Fuentes de Fondos			
Saldo inicial del año	B/. 859,342	B/. -	B/. -
Acuerdo de Donación GEF TF 056628	178,436	1,141,302	1,319,738
Acuerdo de Préstamo 7439-PAN	636,942	910,000	1,546,942
Aporte Gobierno de Panamá	240,000	532,000	772,000
Cheques anulados	22,728	-	22,728
Interés bancarios y otros depósitos	12,221	-	12,221
Otros aportes	178,998	-	178,998
Total de fondos recibidos	<u>2,128,667</u>	<u>2,583,302</u>	<u>3,852,627</u>
Uso de Fondos			
Aporte Externo			
Consultorías	414,208	449,243	863,451
Obras	-	52,625	52,625
Servicios de no consultoría	30,051	62,346	92,397
Bienes	102,684	44,957	147,641
Gastos operativos	132,785	203,859	336,644
Capacitaciones	27,048	140,864	167,912
Inversiones ambientales	569,975	538,013	1,107,988
Total recursos aplicados aporte externo	<u>1,276,751</u>	<u>1,491,907</u>	<u>2,768,658</u>
Aporte Local			
Consultorías	80,193	16,775	96,968
Obras	103,160	17,258	120,418
Servicios de no consultoría	44,692	31,363	76,055
Bienes	89,109	39,396	128,505
Gastos operativos	126,334	115,123	241,457
Capacitaciones	35,483	12,138	47,621
Total recursos aplicados aporte local	<u>478,971</u>	<u>232,053</u>	<u>711,024</u>
Total recursos aplicados aporte externo y aporte local	<u>1,755,722</u>	<u>1,723,960</u>	<u>3,479,682</u>
Efectivo según libros al 31 de diciembre	<u>B/. 372,945</u>	<u>B/. 859,342</u>	<u>B/. 372,945</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Autoridad Nacional del Ambiente
Departamento de Corredores Biológicos
Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño

Acuerdo de Donación GEF TF 056628
Acuerdo de Préstamo 7439-PAN Categorías 3, 4 y 7
Banco Mundial / República de Panamá

Estado de Inversiones Acumuladas

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009

Categorías:	Inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2008					Operaciones del período 2009					Inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2009				
	Banco Mundial		Gobierno de la República de Panamá			Banco Mundial		Gobierno de la República de Panamá			Banco Mundial		Gobierno de la República de Panamá		
	GEF	PAN	GEF	PAN	Total	GEF	PAN	GEF	PAN	Total	GEF	PAN	GEF	PAN	Total
Consultorías	B/. 257,975	B/. 191,268	B/. 6,000	B/. 10,775	B/. 466,018	B/. 294,118	B/. 120,098	B/. -	B/. 80,193	B/. 494,401	B/. 552,093	B/. 311,358	B/. 6,000	B/. 90,968	B/. 960,419
Obras	-	52,625	-	17,258	69,883	-	-	103,160	-	103,160	-	52,625	103,160	17,258	173,043
Servicios de no consultoría	8,872	53,474	17,225	14,138	93,709	30,051	-	-	44,692	74,743	38,923	53,474	17,225	58,830	168,452
Bienes	-	44,957	38,496	900	84,353	60,467	42,217	89,109	-	191,793	60,467	87,174	127,605	900	276,146
Capacitaciones	35,177	105,687	1,099	11,039	153,002	13,185	13,863	-	35,483	62,531	48,362	119,550	1,099	46,522	215,533
Gastos operativos	19,817	184,042	57,258	57,865	318,982	75,105	57,681	71,232	55,102	259,119	94,922	241,722	128,490	112,967	578,101
Inversiones ambientales	369,259	168,754	-	-	538,013	169,034	400,941	-	-	569,975	538,293	569,695	-	-	1,107,988
	<u>B/. 691,100</u>	<u>B/. 806,807</u>	<u>B/. 120,078</u>	<u>B/. 111,975</u>	<u>B/. 1,723,960</u>	<u>B/. 641,960</u>	<u>B/. 634,791</u>	<u>B/. 263,501</u>	<u>B/. 215,470</u>	<u>B/. 1,755,722</u>	<u>B/. 1,333,060</u>	<u>B/. 1,435,598</u>	<u>B/. 383,579</u>	<u>B/. 327,445</u>	<u>B/. 3,479,682</u>

641.219

9316.92

GEF: Acuerdo de Donación GEF TF 056628

PAN: Acuerdo de Préstamo 7439-PAN Categorías 3, 4 y 7

Autoridad Nacional del Ambiente
Departamento de Corredores Biológicos
Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del
Atlántico Panameño

Acuerdo de Donación GEF TF 056628
Acuerdo de Préstamo 7439-PAN Categorías 3, 4 y 7
Banco Mundial / República de Panamá

Notas a los Estados de Fuentes y Uso de Fondos
e Inversiones Acumuladas

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2009

1. Descripción del Programa

Acuerdo de Donación

El Gobierno de la República de Panamá firmó el 23 de junio de 2006 el Acuerdo de Donación GEF TF 056628, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRF), que formalizó una donación de US\$6,000,000, para la realización del Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño, a ser ejecutado por la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), aprobado mediante Decreto de Gabinete N°16 de 31 de mayo de 2006.

Este Proyecto es ejecutado por la ANAM y administrado a través del Departamento de Corredores Biológicos (DCB), que responde ante la Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de la ANAM.

Acuerdo de Préstamo

El Gobierno de la República de Panamá firmó el 11 de mayo de 2007 el Acuerdo de Préstamo 7439-PAN, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRF), que formalizó un préstamo de US\$39,400,000, para la realización del Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño, a ser ejecutado en sus componentes 1, 2 y 4 por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), y en el componente 3 por la Autoridad Nacional del Ambiente, aprobado mediante Decreto de Gabinete N°10 de 27 de abril de 2007, publicado en Gaceta Oficial No.25783 fechada 3 de mayo de 2007.

Este proyecto es ejecutado por el MIDA y administrado a través de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), que responde ante el Ministro de Desarrollo Agropecuario – MIDA, y por el Departamento de Corredores Biológicos, quien responde a la Autoridad Nacional del Ambiente.

Costos del programa

Acuerdo de Donación

El costo total del Proyecto asciende a B/.6,820,000 de los cuales B/.6,000,000 serán aportados por el Fondo Global del Medio Ambiente del Banco Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), B/.550,000 como aporte del Gobierno de la República de Panamá y B/.270,000 como aporte de las comunidades beneficiarias según Gaceta Oficial No.25,558 del 2 de junio de 2006. Estos estados financieros no incluyen los aportes en especie por parte de las asociaciones productivas.

Autoridad Nacional del Ambiente
Departamento de Corredores Biológicos
Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del
Atlántico Panameño

Acuerdo de Donación GEF TF 056628
Acuerdo de Préstamo 7439-PAN Categorías 3, 4 y 7
Banco Mundial / República de Panamá

Notas a los Estados de Fuentes y Uso de Fondos
e Inversiones Acumuladas

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2009

1. Descripción del Programa (continuación)

Costos del programa (continuación)

El acuerdo de donación establece como fecha de efectividad del proyecto el 18 de diciembre de 2007, de acuerdo a nota recibida de la Dirección para la Región de América Latina y el Caribe del Banco Mundial. La distribución de estos costos por categorías de inversión es la siguiente:

Categoría	Distribución
(1) Bienes, obras, servicios de no consultoría, entrenamiento, servicios de consultoría y gastos operativos para la parte 1 del proyecto bajo la parte IB, parte 2-A; Parte 2-B (i) y (ii), Parte C y Parte 3 del Proyecto.	B/. 3,260,000 ✓
(2) Bienes, obras, servicios de no consultoría, servicio de consultores, costos de servicios de operación y operación para la inversión de sub-proyectos ambientales bajo la Parte 1-A del proyecto.	2,300,000 ✓
(3) Bienes, obras, servicios de no consultoría y costos de operación de sub-proyectos pilotos municipales bajo la Parte 2 B (iii) del proyecto.	240,000 ✓
(4) Sin definir	<u>200,000</u> ✓
CANTIDAD TOTAL	<u>B/. 6,000,000</u>

Acuerdo de Préstamo

El costo total del Proyecto asciende a B/.46,900,000, de los cuales B/.39,400,000 serán aportados por el Banco Mundial, B/.1,900,000 por el Gobierno de la República de Panamá y B/.5,600,000 por las asociaciones productivas. Estos estados financieros no incluyen los aportes en especie por parte de las asociaciones productivas.

De acuerdo al Artículo No.2 denominado "Ejecución de Proyecto", del Acuerdo de Préstamo 7439-PAN, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario –MIDA- es responsable de la ejecución de las Categorías 1, 2, 5 y 7; y la Autoridad Nacional del Ambiente – ANAM – de las Categorías 3, 4 y 7.

Autoridad Nacional del Ambiente
Departamento de Corredores Biológicos
Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del
Atlántico Panameño

Acuerdo de Donación GEF TF 056628
Acuerdo de Préstamo 7439-PAN Categorías 3, 4 y 7
Banco Mundial / República de Panamá

Notas a los Estados de Fuentes y Uso de Fondos
e Inversiones Acumuladas

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2009

1. Descripción del Programa (continuación)

Costos del programa (continuación)

Se establece como fecha de efectividad del Proyecto el 1 de noviembre de 2007, de acuerdo a nota recibida de la Dirección para la Región de América Latina y el Caribe del Banco Mundial. La distribución de estos costos por Categorías de inversión y por fuentes de financiamiento es la siguiente:

Categoría	Distribución
(1) Bienes, obras, servicios de no consultoría, entrenamiento, servicios de consultoría y gastos operativos para la parte 1 del Proyecto.	B/. 6,400,000
(2) Bienes, obras, proyectos productivos bajo la parte 2 del Proyecto.	19,000,000
(3) Bienes, obras, sub-proyectos ambientales bajo la parte 3 del Proyecto.	6,000,000 ✓
(4) Bienes, obras, servicios de no consultoría, entrenamiento, servicios de consultoría y gastos operativos para la parte 3 del Proyecto.	2,350,000
(5) Bienes, obras, servicios de no consultoría, entrenamiento, servicios de consultoría y gastos operativos para la parte 4 del Proyecto.	3,350,000
(6) Reembolso de los fondos de Preparación del Proyecto	900,000
(7) No asignados	1,400,000
CANTIDAD TOTAL	B/. 39,400,000

2. Registros y Bases Contables

Base de Contabilidad

Los estados de fuentes y uso de fondos y de inversiones acumuladas están presentados sobre la base del método de efectivo, la cual consiste en registrar los desembolsos en el momento en que se hace efectivo el pago y los fondos cuando se reciben.

Autoridad Nacional del Ambiente
Departamento de Corredores Biológicos
Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del
Atlántico Panameño

Acuerdo de Donación GEF TF 056628
Acuerdo de Préstamo 7439-PAN Categorías 3, 4 y 7
Banco Mundial / República de Panamá

Notas a los Estados de Fuentes y Uso de Fondos
e Inversiones Acumuladas

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2009

2. Registros y Bases Contables (continuación)

Base de Contabilidad (continuación)

Esta práctica contable difiere de las Normas Internacionales de Información Financiera, de acuerdo con las cuales las transacciones deben ser registradas a medida que se ganan o incurren y no cuando se reciben o pagan. Por lo tanto, los estados de fuentes y uso de fondos y de inversiones acumuladas no pretenden presentar la información financiera de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Unidad Monetaria

Los estados de fuentes y uso de fondos e inversiones acumuladas del Proyecto están registrados en balboas (B/.), unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de Norteamérica.

Transferencias Recibidas del Banco Mundial

Las transferencias recibidas corresponden a fondos transferidos por el Banco Mundial a través de de desembolsos, que se depositaron en las Cuentas Especiales del Banco General, administrada por el Departamento de Corredores Biológicos de la Autoridad Nacional del Ambiente y BG Trust, Inc., como sigue:

Acuerdo	No. de cuenta	Transferencias recibidas
Acuerdo de Préstamo 7439-PAN	04-01-16012631-7	B/. 636,942 ✓
Acuerdo de Donación GEF TF 056628	04-01-16012632-0	178,436 ✓
		B/. 815,378

Desembolsos

Los desembolsos del Proyecto se registran cuando se confecciona el cheque de pago de los compromisos adquiridos en la categoría que le corresponde y en lo acordado en el contrato.

Autoridad Nacional del Ambiente
 Departamento de Corredores Biológicos
 Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del
 Atlántico Panameño

Acuerdo de Donación GEF TF 056628
 Acuerdo de Préstamo 7439-PAN Categorías 3, 4 y 7
 Banco Mundial / República de Panamá

Notas a los Estados de Fuentes y Uso de Fondos
 e Inversiones Acumuladas

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2009

2. Registros y Bases Contables (continuación)

Aportes del Gobierno de la República de Panamá

Durante el año 2009, los aportes del Gobierno de la República de Panamá por la suma de B/.240,000 corresponden a pagos efectuados a través de la Autoridad Nacional del Ambiente.

Uso restringido de los Fondos y Bienes

El efectivo disponible en las Cuentas Especiales es de uso restringido para ser utilizado únicamente en los fines del Proyecto, según las cláusulas de los contratos de donación y préstamo firmado entre el Banco Mundial y el Gobierno de la República de Panamá. Cuando se termine la ejecución del Proyecto, los fondos no utilizados serán devueltos al Tesoro Nacional para reintegrarlos a los aportes de acuerdo con las estipulaciones del acuerdo de donación y préstamo.

Los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto son propiedad del Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño y son de uso restringido para los fines del Proyecto hasta la conclusión del mismo. La Unidad Ejecutora del Proyecto mantiene registros auxiliares adecuados para controlar dichos activos.

3. Efectivo Disponible

La disponibilidad de efectivo al 31 de diciembre de 2009 está conformada de la siguiente manera:

Descripción	Gobierno de la República de Panamá		Total
	Banco Mundial		
Caja menuda	B/. -	B/. 2,000	B/. 2,000
Acuerdo de Donación GEF TF 056628	13,407	95,421	108,828
Acuerdo de Préstamo 7439-PAN Categorías 3, 4 y 7	118,986	143,131	262,117
	<u>B/. 132,393</u>	<u>B/. 240,552</u>	<u>B/. 372,945</u>

Autoridad Nacional del Ambiente
 Departamento de Corredores Biológicos
 Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del
 Atlántico Panameño

Acuerdo de Donación GEF TF 056628
 Acuerdo de Préstamo 7439-PAN Categorías 3, 4 y 7
 Banco Mundial / República de Panamá

Notas a los Estados de Fuentes y Uso de Fondos
 e Inversiones Acumuladas

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2009

4. Compromisos

Al 31 de diciembre de 2009 existían transacciones importantes causadas y pendientes de desembolso:

	<i>Banco Mundial</i>	<i>Pagado</i>	<i>Por Pagar</i>
Inversiones ambientales	B/. 2,972,281	B/. 1,107,988	B/. 1,864,293
Mapa uso de la cobertura boscosa	391,022	156,408	234,614
Administrador de fondos	400,000	57,967	342,033
Plan de manejo de Santa Fe	73,662	29,466	44,196
Otras consultorías	614,490	455,577	158,913
	<u>B/. 4,451,455</u>	<u>B/. 1,807,406</u>	<u>B/. 2,644,049</u>

5. Sub-proyectos o inversiones ambientales por área geográfica y fuente de financiamiento.

Al 31 de diciembre de 2009, la distribución de sub-proyectos o inversiones ambientales por área geográfica es la siguiente:

	<i>Banco Mundial</i>	<i>Pagado</i>	<i>Total</i>
Los Santos	B/. 697,439	B/. 214,323	B/. 483,116
Herrera	437,034	125,505	311,529
Veraguas	142,917	41,640	101,277
Coclé	532,222	226,644	305,578
Chiriquí	223,008	99,152	123,856
Bocas del Toro	439,431	198,732	240,699
Comarca Nogbe Bugle	92,350	16,894	75,456
Comarca de Kuna Yala	407,880	185,098	222,782
	<u>B/. 2,972,281</u>	<u>B/. 1,107,988</u>	<u>B/. 1,864,293</u>

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL EXAMEN INTEGRADO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSO PRESENTADAS AL BANCO

Señores

**Autoridad Nacional del Ambiente
Unidad Ejecutora del Proyecto
Productividad Rural/Corredor Biológico
Mesoamericano del Atlántico Panameño**

Hemos auditado el estado de solicitudes de desembolsos (SOE's) adjunto, correspondiente a las solicitudes de desembolsos presentadas al Banco Mundial por el Departamento de Corredores Biológicos de la Autoridad Nacional del Ambiente por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, en respaldo de las solicitudes de reembolso de los fondos del Acuerdo de Donación GEF TF 056628 y del Acuerdo de Préstamo 7439-PAN Categorías 3, 4 y 7 administrados por la Autoridad Nacional del Ambiente a través del Departamento de Corredores Biológicos. El estado de solicitudes de desembolsos (SOE's) es responsabilidad de la Unidad Ejecutora. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el estado de solicitudes de desembolsos (SOE's) con base en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros examinados están libres de errores de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia de las cifras y revelaciones presentadas en dichos estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

La Unidad Ejecutora del Proyecto tiene como política preparar el estado de solicitudes de desembolso sobre la base del método de efectivo, la cual es una base contable diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera. Por este método, los ingresos se reconocen cuando se reciben, y los gastos cuando se pagan.

En nuestra opinión, el estado de solicitudes de desembolsos presenta razonablemente las solicitudes de desembolsos (SOE's) sometidos al Banco Mundial durante el año terminado el 31 de diciembre de 2009. Asimismo: (a) dichos gastos son elegibles para ser financiados bajo el Acuerdo de Donación GEF TF 056628 y el Acuerdo de Préstamo 7439-PAN Categorías 3, 4 y 7; (b) los procedimientos de contabilidad y de control interno utilizados en la preparación de los SOEs son adecuados y la Unidad Ejecutora ha mantenido la documentación adecuada para respaldar las solicitudes de reembolso de los gastos incurridos; y (c) los fondos del Acuerdo de Préstamo han sido utilizados únicamente para los fines del proyecto.

El presente informe es sólo para información de la Dirección y uso de la Unidad Ejecutora del Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño y del Banco Mundial y no debe ser referido a ninguna otra persona o entidad, ni utilizado para ningún otro propósito.

Ernst & Young

18 de junio de 2010
Panamá, República de Panamá

Autoridad Nacional del Ambiente
Departamento de Corredores Biológicos
Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño

Acuerdo de Donación GEF TF 056628

Acuerdo de Préstamo 7439-PAN Categorías 3, 4 y 7

Estado de Solicitudes de Desembolsos SOE's

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009

Acuerdo de Préstamo 7439-PAN Categorías 3, 4 y 7

Fecha de solicitudes	Número	Categorías	Obras	Consultorias	Bienes	Capacitación	Gastos		Total
							Recurrentes	Total	
28 de diciembre de 2008	2	4	B/. 51,799	B/. 191,268	B/. 40,621	B/. 74,241	B/. 120,033	B/. 477,962	
20 de abril de 2009	4	4	826	58,474	4,226	31,446	64,008	158,980	
			<u>52,625</u>	<u>249,742</u>	<u>44,847</u>	<u>105,687</u>	<u>184,041</u>	<u>636,942</u>	

Acuerdo de Donación GEF TF 056628

Fecha de solicitudes	Número	Obras	Consultorias	Bienes	Capacitación	Recurrentes	Total
20 de abril de 2009	4	-	156,062	-	6,020	16,354	178,436
		-	<u>156,062</u>	-	<u>6,020</u>	<u>16,354</u>	<u>178,436</u>
Total de desembolsos		<u>52,625</u>	<u>405,804</u>	<u>44,847</u>	<u>111,707</u>	<u>200,395</u>	<u>815,378</u>

La solicitud No. 3 del Acuerdo de Préstamo 7439-PAN Categorías 3, 4 y 7 corresponde a la solicitud de reembolsos incurridos en el año 2007, pero cuya documentación se presentó al Banco dur:

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL ESTADO DE LAS CUENTAS ESPECIALES

Señores
Autoridad Nacional del Ambiente
Unidad Ejecutora del Proyecto
Productividad Rural/Corredor Biológico
Mesoamericano del Atlántico Panameño

Hemos auditado el Estado de las Cuentas Especiales adjuntos del Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño administrado por el Departamento de Corredores Biológicos, financiado con recursos del Acuerdo de Donación GEF TF 056628, Acuerdo de Préstamo 7439-PAN Categorías 3, 4 y 7 y con los aportes del Gobierno de la República de Panamá por el año terminado el 31 de diciembre de 2009. Esta conciliación es responsabilidad de la Administración del Proyecto. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión del Estado de las Cuentas Especiales con base en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas importantes. Estas Normas requieren la planificación y ejecución de la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el Estado de las Cuentas Especiales está libre de representaciones erróneas importantes. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas selectivas, la evidencia que soporta los montos del Estado de las Cuentas Especiales. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad usados y las estimaciones significativas hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general del Estado de las Cuentas Especiales. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, el Estado de las Cuentas Especiales presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la conciliación por el año terminado el 31 de diciembre de 2009.

Ernst & Young

18 de junio de 2010
Panamá, República de Panamá

Autoridad Nacional del Ambiente
 Departamento de Corredores Biológicos
 Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del

Acuerdo de Donación GEF TF 056628
 Acuerdo de Préstamo 7439-PAN Categorías 3, 4 y 7

Estado de las Cuentas Especiales

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009

*Ingresos y desembolsos
 acumulados
 al 31 de diciembre de 2009*

	<i>GEF</i>	<i>BIRF</i>
Saldo al inicio del año	B/. 450,202	B/. 109,195
Reintegros del Banco Mundial:		
Solicitudes	178,436	636,942
Intereses bancarios	3,045	5,637
Cheques anulados	21,846	882
Otros depósitos	<u>2,058</u>	<u>1,481</u>
Fondos disponibles	655,587	754,137
 Menos:		
Pagos de bienes y servicios pendientes de reembolso	641,960	634,791
Cargos bancarios	<u>220</u>	<u>360</u>
Saldo disponible al final del año	<u>B/. 13,407</u>	<u>B/. 118,986</u>

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES DE CARÁCTER CONTABLE Y FINANCIERO DEL PROGRAMA

Señores
Autoridad Nacional del Ambiente
Unidad Ejecutora del Proyecto
Productividad Rural/Consolidación del Corredor
Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño

Hemos auditado los estados financieros del Proyecto Productividad Rural/Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño, financiado con recursos del Acuerdo de Donación GEF TF 056628, Acuerdo de Préstamo 7439-PAN Categorías 3, 4 y 7 y con los aportes del Gobierno de la República de Panamá los cuales comprenden el Estado de Fuentes y Usos de Fondos y el Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, y con fecha 18 de junio de 2010 expresamos una opinión sin salvedad.

En relación con nuestra auditoría, examinamos el cumplimiento de las cláusulas y artículos contractuales de carácter contable y financiero establecidos en las estipulaciones especiales y normas generales del Acuerdo de Donación GEF TF 056628 y del Acuerdo de Préstamo 7439-PAN Categorías 3, 4 y 7 aplicables al 31 diciembre de 2009. Hemos examinado las estipulaciones especiales descritas en la Sección II, las normas generales descritas en el Listado I, 3 y 4.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC); y con los requisitos expuestos en el Acuerdo de Préstamo, y en las guías y términos de referencia para auditoría de proyecto con financiamiento del Banco Mundial en la región de Latinoamérica y el Caribe. Estas Normas requieren el debido planteamiento y ejecución de la auditoría para obtener una certeza razonable de que la Entidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes de los contratos de préstamo y a las leyes y regulaciones aplicables. La auditoría incluye el examen, basado en pruebas, de la evidencia apropiada.

En nuestra opinión, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2009, se cumplió, en todos sus aspectos importantes con las cláusulas contractuales de carácter contable y financiero del Acuerdo de Donación GEF TF 056628 y del Acuerdo de Préstamo 7439-PAN Categorías 3, 4 y 7, ejecutado por el Departamento de Corredores Biológicos de la Autoridad Nacional del Ambiente.

El propósito de este informe es servir exclusivamente para información y uso del Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá, del Banco Mundial y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Ernst & Young

18 de junio de 2010
Panamá, República de Panamá

Autoridad Nacional del Ambiente
Departamento de Corredores Biológicos
Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del
Atlántico Panameño

Acuerdo de Donación GEF TF 056628
Acuerdo de Préstamo 7439-PAN Categorías 3, 4 y 7
Banco Mundial / República de Panamá

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009

A continuación se detallan las cláusulas de carácter financiero-contable y la descripción del cumplimiento correspondiente:

<i>No. de Cláusula</i>	<i>Condiciones estipuladas</i>	<i>Descripción del cumplimiento</i>
<i>Artículo 2 Sección 1.B1</i>	El Receptor hará que la ANAM mantenga políticas y procedimientos adecuados para permitir que el receptor monitoree y evalúe el cumplimiento de los objetivos del proyecto, de acuerdo a los indicadores establecidos en la carta de implementación	Se cumple
<i>Artículo 2 Sección 1.A1</i>	Pondrá los beneficios del subsidio asignados para el Proyecto a disposición de ANAM bajo un acuerdo subsidiario entre el Receptor y la ANAM	Se cumple
<i>Artículo 2 Sección 1.C1</i>	El Receptor podrá hacer que la ANAM abra y mantenga en dólares una cuenta de depósito especial en el Banco Nacional o en un Banco Comercial.	Se cumple

Autoridad Nacional del Ambiente
Departamento de Corredores Biológicos
Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del
Atlántico Panameño

Acuerdo de Donación GEF TF 056628
Acuerdo de Préstamo 7439-PAN Categorías 3, 4 y 7
Banco Mundial / República de Panamá

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009

<i>Artículo 2</i> <i>Sección</i> <i>1.C3</i>	El Receptor garantiza que, a menos el Banco Mundial acuerde lo contrario, los sub-proyectos ambientales serán identificados, valorados, aprobados, promocionados y monitoreados por la ANAM de acuerdo a los procedimientos establecidos o a los que se ha referido el Manual de Operaciones.	Se cumple
<i>Artículo 2</i> <i>Sección</i> <i>2.A1</i>	El Receptor hará que la ANAM prepare y proporcione, de acuerdo con las disposiciones de la Sección 2.06 de las condiciones estándares del GEF y de acuerdo a los indicadores del proyecto, un informe que integre los resultados de las actividades de monitoreo y evaluación, no más tarde de un mes después del final del periodo cubierto, según el informe.	Se cumple
<i>Artículo 2</i> <i>Sección</i> <i>2.B1</i>	El Receptor hará que la ANAM mantenga un sistema de administración financiera, incluyendo archivos y cuentas, y que prepare estados financieros en un formato aceptable para el Banco Mundial, adecuado para reflejar las operaciones, recursos y gastos de y en conexión con la realización del proyecto.	Se cumple.

Autoridad Nacional del Ambiente
Departamento de Corredores Biológicos
Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del
Atlántico Panameño

Acuerdo de Donación GEF TF 056628
Acuerdo de Préstamo 7439-PAN Categorías 3, 4 y 7
Banco Mundial / República de Panamá

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009

<i>Artículo 2</i> <i>Sección</i> <i>2.B3</i>	El Receptor hará que la ANAM, lleve los archivos, cuentas y estados financieros a los que se refiere el párrafo b de esta Sección, y los archivos y cuentas para la Cuenta Especial para cada año auditado, de acuerdo a las normas de auditoría aceptables para el Banco Mundial, aplicadas consistentemente, por auditores independientes aceptables por el Banco Mundial.	Se contrató la auditoría del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, de acuerdo a las Normas Internacionales de auditoría y los términos del acuerdo de donación del Banco Mundial.
<i>Artículo 2</i> <i>Sección</i> <i>3.A1</i>	La adquisición de bienes, obras y servicios de no consultoría, consultoría requeridos por el proyecto y que serán financiados por los beneficios de la donación, son determinados por las disipaciones del Anexo 2 del acuerdo de donación.	Se cumple
<i>Artículo 2</i> <i>Sección</i> <i>3.D1</i>	Preparará, en base a normas y procedimientos aceptables para el Banco Mundial, un plan para las operaciones futuras del proyecto, en la fecha posterior acordada para éste propósito entre el Receptor y el Banco Mundial.	Se cumple
<i>Artículo 2</i> <i>Sección</i> <i>3.D1</i>	El Receptor proporcionará información sobre sus presupuestos anuales y podrá a la disposición de la ANAM, cada año calendario hasta la realización del proyecto, los montos mínimos de los fondos correspondientes requeridos para llevar a cabo el proyecto.	Se cumple

Autoridad Nacional del Ambiente
Departamento de Corredores Biológicos
Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del
Atlántico Panameño

Acuerdo de Donación GEF TF 056628
Acuerdo de Préstamo 7439-PAN Categorías 3, 4 y 7
Banco Mundial / República de Panamá

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009

<i>Artículo 2</i>	El monto financiado corresponde a el	
<i>Sección</i>	porcentaje de gastos para ser financiados	Se cumple
<i>4.A</i>	para Gastos Elegibles en cada categoría	

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA ESTRUCTURA DE CONTROLES INTERNOS

Señores
Autoridad Nacional del Ambiente
Unidad Ejecutora del Proyecto
Productividad Rural/Corredor Biológico
Mesoamericano del Atlántico Panameño

Hemos auditado los estados financieros del Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano el Atlántico Panameño, financiado con recursos del Acuerdo de Donación GEF TF 056628, Acuerdo de Préstamo 7439-PAN Categorías 3, 4 y 7 y con aportes del Gobierno de la República de Panamá, los cuales comprende el Estado de Fuentes y Uso de Fondos y el Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y con fecha 18 de junio, emitimos una opinión sin salvedad. En relación con nuestra auditoría, examinamos las solicitudes de desembolsos y los procesos de adquisiciones de bienes, contratación de servicios y servicios de consultoría ejecutados por el proyecto por el año terminado el 31 de diciembre de 2009.

La Administración del Proyecto como ejecutor del Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano el Atlántico Panameño es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requieren juicios y estimaciones de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos de control interno. Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la Administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido a usos o disipaciones no autorizadas, que las transacciones se efectúan de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y los términos del contrato y que se registran adecuadamente para permitir la preparación del Estado de Fuentes y Uso de Fondos y el Estado de Inversiones Acumuladas de conformidad con la base de contabilidad descrita en la Nota 2 de los estados financieros. Debido a limitaciones inherentes a cualquier control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos pueden volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC); y con los requisitos expuestos en el Acuerdo de Donación GEF TF 056628 y Acuerdo de Préstamo 7439-PAN Categorías 3, 4 y 7 y en las guías y términos de referencia para auditoría de proyecto con financiamiento del Banco Mundial en la región de Latinoamérica y el Caribe. Estas Normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros del Proyecto están libres de errores significativos.

Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los estados financieros del Proyecto, obtuvimos un entendimiento del sistema de control interno vigente por el año terminado el 31 de diciembre de 2009. Con respecto a dicho sistema obtuvimos un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos relevantes y si habían sido puestas en operación y evaluamos el riesgo de control para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros del Proyecto y no para proporcionar seguridad sobre el sistema de control interno y por lo tanto, no la expresamos.

Sin embargo, observamos asunto relacionado con el sistema de control interno y su operación el que se anexa a este informe.

Este informe es para información exclusiva de la Unidad Ejecutora del Proyecto y el Banco Mundial y no debe ser referido a ninguna otra persona o entidad, ni utilizado para ningún otro propósito.

Ernst & Young

18 de junio de 2010
Panamá, República de Panamá

Autoridad Nacional del Ambiente
Departamento de Corredores Biológicos
Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del
Atlántico Panameño

Acuerdo de Donación GEF TF 056628
Acuerdo de Préstamo 7439-PAN Categorías 3, 4 y 7
Banco Mundial / República de Panamá

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009

Punto incluido el año anterior

Observación:

Observamos que la cuenta No. 04-01-16-012633-4 del Banco General a nombre de BG TRUST, INC – FID (CBMP II-ANAM), correspondiente al Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño maneja de forma conjunta los fondos aportados por el Gobierno de la República de Panamá para el Acuerdo de Donación No. GEF TF 056628 y para el Contrato de Préstamo No. 7439-PAN.

Recomendación:

Separar en diferentes cuentas bancarias los fondos aportados por el Gobierno de la República de Panamá para así llevar un mejor control de los fondos del Acuerdo de Donación No. GEF TF 056628 y del Contrato de Préstamo No.7439-PAN y llevar un mejor manejo de las conciliaciones bancarias.

Valor:

Permite disminuir el riesgo de errores o fraudes que puedan afectar de forma importante las decisiones del Proyecto sobre la capacidad de utilización de los flujos de efectivo.